Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 1335

Exp. 47.190/81

BUENOS AIRES, 28 OCT. 1981

VISTO la Resolución Ministerial Nº 295/81 por la que se determina mantener la asignatura Formación Moral y Cívica en los planes de estudio vigentes según los términos del Decreto Nº 2620/80, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Ministeriales Nº 323/80,2245/79 y 1614/80 se aprobaron las guías programáticas para 1º, 2º y 3er. año del nivel medio común.

Que corresponde determinar el contenido del programa unificado de 1º,2º y 3er. año del Bachillerato Libre para Adultos(Resoluciones Nº 3052/72 y 3170/74).

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

1º.- Aprobar el programa unificado de la asignatura Formación Moral y Cívica de 1º, 2º y 3er.año del Bachillerato Libre para Adultos, asignatura que pasa a integrar dicho plan a partir de los exámenes de diciembre de 1981, según lo determinado por la Resolución Nº 295/81, de acuerdo con la fundamentación, objetivos contenidos, bibliografía y orientación para el alumno, que como anexo forman parte de la presente resolución.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SE

fg

CARLOS BURUNDARENA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

DOCUMENTAC.

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 1535

FOLIO 3

ANEXO

BACHILLERATO LIBRE PARA ADULTOS
(Resolución Nº 3052/72 y 3170/74)
FORMACION MORAL Y CIVICA
Decreto Nº 2620/80-Resolución Nº 295/81-Resolución Nº 497/81

Fundamentación.

Este programa está destinado a adultos que, como alumnos libres, aspiren a obtener el título de bachiller. En su elaboración se ha tenido en cuenta que sus destinatarios tienen organizada ya, en forma práctica, su vida personal y comunitaria sobre la base de principios morales a los que han accedido mediante la formación adquirida a través de su participación en la vida familiar y social en la que el logro de objetivos se traduce en conductas concretas.

Se trata de una asignatura de naturaleza formativa e integradora, cuyos contenidos se han elaborado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

I. El tratamiento de los temas de formación moral se enmarca en una concepción ética que surge del orden natural, es decir, "la cosmovisión esencial del hombre y de su entorno, de su dignidad y de sus necesidades, de sus tendencias propias, de sus obras y de sus naturales relaciones", es decir, en los principios del orden natural que emanan de la misma naturaleza del hombre (que es "de los hombres") y de sus obras culturales y sociales.

II. Esta concepción responde a una tradición secular en la que han tenido su fundamento espiritual los pueblos occidentales, europeos y americanos.

III. Esta concepción es coherente con el pasado argentino que se inscribe también en el espacio espiritual europeo y se manifiesta en actos fundacionales concretos constituyentes del ser ético-político de la patria, tal como en la Revolución de Mayo, en el Congreso de Tucumán, en la voluntad definitoria de próceres arquetípicos en la nacionalidad como San Martín y Belgrano y en la Constitución Nacional.

IV. Esta concepción responde a orientaciones y directivas expresadas en documentos de inmediata actualidad y gravitación educativa en las que se advierte la relevancia atribuída a una ética fundada en la ley natural y su importancia para la conformación moral, cívica y cultural de la sociedad argentina.

Por otra parte esta asignatura está de acuerdo sustancialmente con los fines y objetivos de la educación en la República Argentina formulados por el Consejo Federal de Educación en

//..

la Resolución Nº 2, San Miguel de Tucumán, 1976, en los que se advierte la relevancia atribuída a una ética fundada en la ley natural y su importancia para la conformación moral, cívica y cultural de la sociedad argentina.

El desarrollo minucioso de sus contenidos se debe al propósito de orientar al alumno en la búsqueda de la información, guiarlo en la formulación de los objetivos, afianzarlo en la elaboración de los conceptos y afirmarlo en realizaciones que deben traducirse en conductas específicas surgidas como producto de un análisis crítico, ordenado y constructivo frente a situaciones reales de la vida.

Objetivos.

En el curso del examen el alumno deberá demostrar que ha logrado:

- conocer los fundamentos, principios y normas del orden moral -universal y absoluto- y es capaz de dar razón de ellos;
- comprender las normas que rigen el recto obrar y puede aplicarlas al determinar las actividades de su vida personal, familiar, cívica, laboral, social y religiosa;
- capacitarse para identificar los principales obstáculos que la moral debe afrontar, en nuestro mundo contemporáneo;
- formar un carácter moral que dé unidad a su vida y firmeza a la acción orientada al bien con un querer personal, reflexivo, enérgico y constante;
- apreciar el valor de la familia como fundamento de la vida del hombre;
- fortalecer la comprensión de las relaciones familiares y capacitarse para asumir las responsabilidades consiguientes;
- inferir que es necesario prepararse con responsabilidad para el matrimonio, la educación de los hijos y la atención profesional del hogar;
- capacitarse para adoptar una actitud reflexiva y crítica ante los medios de comunicación social, por amor a la verdad y respeto a la dignidad de la persona ;
- apreciar y respetar los valores de la cultura occidental y cristiana;
- incorporar los ideales y principios rectores de nuestro estilo de vida nacional en convicciones personales que le permi-

ten:

- superar el impacto de los mensajes de ideologías que corrompen la moralidad;
- encauzar sus propias rebeldías hacia esfuerzos positivos de mejoramiento personal y de comprensión de los demás;

- organizar su estilo de vida personal y social, incorporando los valores fundamentales de nuestra tradición nacional, los que deben hacerse patentes en una conducta recta, basada en el respeto a la dignidad y a la libertad responsable de la persona;
- captar las vinculaciones que guardan ciertas situaciones, hechos y problemas económicos, sociales y culturales de la región y del país, con problemas sociales y culturales similares de América y el mundo;
- captar que para mejor servir a su comunidad tiene que adecuar sus aspiraciones y canalizar sus aptitudes y capacidades respecto a los valores y necesidades legítimas de ésta;
- comprender la actividad económica como participación individual responsable al bien común social;
- capacitarse progresivamente en la práctica responsable de la vida civil a fin de contribuir concretamente al bien común espiritual y material;
- asumir actitudes sociales basadas en el interés por los problemas de su país y por los de otros pueblos del mundo;
- tomar la decisión de participar en la concreción y en la afirmación del ser nacional, en la defensa y en el perfeccionamiento de las instituciones y en el desarrollo integral de la Nación.

FOLIO 6

Contenidos. (Programa del Nivel A - 1º, 2º y 3º año del Bachillerato)

I. El Hombre y sus acciones.

- El Universo creado. Los órdenes de la creación. Jerarquía del hombre en relación con los demás seres.
- La persona humana: individualidad, racionalidad, comunicabilidad. Dignidad de la persona humana. Necesidad de un orden moral. El fin último de la existencia del hombre: el bien supremo.
- La eticidad de la persona. Libertad y responsabilidad. Los actos humanos. La persona como ser social. La conciencia. Conciencia verdadera y conciencia recta.
- Noción de ley. Ley eterna y ley natural. La ley natural como ley moral. Las leyes positivas: su conformidad con el orden natural.
- La conducta personal. Hacer el bien y evitar el mal. Relación de la persona con Dios: vocación plenaria del hombre y del mundo. Deberes para con Dios; deberes para consigo mismo; deberes para con los demás. Ser y ser perfecto. El hombre a través de la historia. El progreso.
- Normas de conducta y pautas de comportamiento.
- Las virtudes. Las potencias y los hábitos. Las pasiones. Las virtudes morales, su modo de adquisición, su importancia. Las virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza, templanza. Otras virtudes. El justo medio y los extremos. Los vicios.
- La dignidad del cuerpo: gimnasia y deporte. La perfección física y la moral.
- Principios de ética familiar. El amor, fundamento de las virtudes familiares. La consolidación de la familia.

II. La familia.

- Sus integrantes.
- Sociedad primera y necesaria.
- Comunidad de vida. Autoridad paternal. Responsabilidad de sus miembros. Protección y fomento de la familia. Derechos de la familia.

//..

- La familia, principal agente de la educación. El derecho de los padres a la educación de sus hijos. Otros agentes de la eduación. Fundamentos biológicos, ético-religioso y jurídicas.
- La intimidad del hogar y los medios masivos de comunicación social. Influencia de estos medios en las formas de vida y en el comportamiento humano. Aspectos positivos y negativos.
- Unidad e indisolubilidad del vínculo conyugal, fundamento de la institución familiar. Preparación para el matrimonio. Misión de la mujer en la familia.
- La familia argentina. Valores permanentes que la caracterizan.

III. El hombre y sus realizaciones culturales.

- La cultura como actividad espiritual del hombre; sus manifestaciones.
- Las realizaciones culturales que fundamentan nuestra tradición nacional. Necesidad e importancia de ideales de vida para la conformación moral, cívica y cultural de la sociedad argentina.
- Aportes de Grecia y Roma a nuestra cultura y orden jurídico La tradición bíblica.
- El Cristianismo: el amor a Dios y el amor al prójimo. La igualdad entre los hombres. La Iglesia. El orden medieval europeo.
- El aporte hispánico al estilo de vida argentino. Contenidos culturales: religión, lengua, arte y legislación.
- Lo nativo y la inmigración.
- El estilo de vida argentino. El amor a la patria; la historia; lo símbolos nacionales.
- La cultura argentina. Manifestaciones.
- La tradición. Valores fundamentales. Vivencia y continuidad de la tradición.
- Respeto a la dignidad y a la libertad responsable del hombre.

IV. El hombre y sus realizaciones económicas.

- Las necesidades materiales primarias del hombre (alimentación, vivienda, vestido). Otras necesidades. Los bienes económicos.

///...

- Factores de la producción. Actividades económicas; el transporte y los servicios.
- Los recursos naturales: materias primas y fuentes de energía.
- El trabajo. Su relación con la dignidad y plena realización del hombre. El tiempo libre, su uso.
- El capital. El ahorro y la previsión. Asociaciones mutuales. Seguridad social.
- La gestión y la empresa. La solidaridad. El cooperativismo.
- La empresa, coordinación de capital, dirección y trabajo; comunidad de personas.
- El proceso económico y el bienestar social. Función del Estado en la economía: principio de subsidiariedad.
- La propiedad privada. Su fundamento. Función social. Extensión y limitaciones. Necesidad de su difusión.
- Asociaciones profesionales, empresariales y gremiales: derecho natural a su constitución. La importancia de su fortalecimiento para el cuerpo social. Los intereses sectoriales y el bien común.
- Aspiraciones al desarrollo integral de los pueblos. Desarrollo económico y desarrollo integral. Las aspiraciones legítimas de los pueblos. Respeto a la recta escala de valores personales, familiares y sociales.
- La cooperación internacional. Deberes de solidaridad entre los pueblos.
- Economía y moral; su relación; consecuencias prácticas. Diversas concepciones: el capitalismo y el marxismo. La Doctrina de la Iglesia. Los principios cristianos y el orden económico internacional.
- Breve panorama de la realidad argentina.

V. El hombre y sus realizaciones políticas.

- Comunidad y sociedad. De la comunidad familiar a la comunidad nacional. Su unidad espiritual. Responsabilidades personales, familiares y cívicas. Doctrina de la Iglesia.
- Concepto de Nación, Estado y Gobierno.
- El municipio.
  . Primera instancia política institucional.
  . Participación de los habitantes en la vida de la ciudad.

////....

. Aceptación de sus responsabilidades cívicas y ejercicio de sus derechos.
. El gobierno comunal: organización y funciones.

- Organización política argentina.
  . La autonomía provincial como base del federalismo.
  . República democrática, representativa y federal.
  . Relación entre la Nación y las provincias.
  . La Constitución Nacional: sus partes.
  . Deberes, derechos y garantías.
- El bien común, fin de la sociedad política. Condiciones objetivas y convivencia virtuosa. La autoridad; función esencial. Alcance y limitaciones.
- Formas de gobierno. Titulares del poder y sentido de su acción. División clásica: monarquía, aristocracia y democracia; sus desviaciones.
- Democracia moderna. Igualdad y participación: estilo de vida republicano. Pueblo y "masa". Desviaciones de la democracia: demagogia, anarquía, estatismo.
- Los derechos del hombre: su reconocimiento y vigencia en el estado contemporáneo. Declaraciones internacionales. Doctrina de la Iglesia.
- Noción de soberanía. Autodeterminación política, económica y cultural; no intervención. Limitaciones: el bien común y los derechos de las personas, de los cuadros sociales inferiores, de las otras sociedades políticas y de la comunidad internacional.
- El imperialismo. Distintas formas de subversión. El marxismo internacional.
- Soberanía territorial: conflictos de límites. Cuestiones claves en la geopolítica argentina.
- Solidaridad de los pueblos. Necesidad de relaciones estrechas, de ayuda mutua y de solución pacífica de los conflictos. Presencia argentina en los organismos internacionales.
- Participación de la juventud en la afirmación del ser nacional, en la defensa y el perfeccionamiento de las instituciones y el desarrollo integral de la Nación.

Ministerio de Cultura y Educación

FOLIO 10

Bibliografía.

LIBROS DE CONSULTA.


- BELAUNDE, César H. Compendio Social. Bs. As. 1976
- BELAUNDE, César H. Doctrina Económico-social. Troquel, Bs. As. 1970.
- BIBLIA (LA). Nácar - Colunga. BAC, Madrid, 1953
- BIDART CAMPOS, Germán. Derecho Político. Aguilar, Madrid 1967.
- BUSANICHE, José Luis. Historia Argentina. Solar - Hachette Bs. As. 1976.
- CONCILIO VATICANO II. Documentos B.A.C., Madrid 1965.
- DAUS, Federico A. Geografía y unidad argentinas. Centro Naval Instituto de publicaciones navales, Bs. As. 1978.
- DAUS, Federico A. El desarrollo argentino: visión retrospectiva, apreciación cultural, programas de futuro. El Ateneo, Bs. As. 1974.
- ENCICLICAS PONTIFICIAS. (2 vols.) Guadalupe. Bs. As. 1959.
- GARCIA VENTURINI, Jorge. Politeia. Troquel, Bs. As. 1978.
- GUARDINI, Romano. La ética de nuestro tiempo. Guadarramma, Madrid, 1975.
- HILDEBRAND, Dietrich von. Moral auténtica. Ed. Guadarrama, Madrid, 1960.
- HERVADA, Francisco Javier. Diálogos sobre el amor y el matrimonio. EUNSA, Navarra, 1975.
- ISAACS, David. La Educación de las virtudes humanas. EUNSA, Navarra, 1977.
- LECLERCQ, Jacques. Derechos y deberes del hombre según el derecho natural. Herder, Barcelona, 1968.
- LECLERCQ, Jacques. La familia. Ed. Herder, Barcelona, 1970.
- LOBO MENDEZ, Gonzalo. Persona, familia, sociedad. Magisterio Español S.A., Madrid, 1975.
- LOPEZ, Mario Justo. Introducción a los estudios políticos. Kapelusz, Bs. As. 1965.
- MARITAIN, Jacques. La persona y el bien común. Club de Lectores, Bs. As., 1968.


//..

FOLIO 11

//..

- MESSNER, Johannes. Etica general y aplicada. Una ética para el hombre de hoy. Rialp, Madrid, 1969.
- MESSNER, Johannes. Etica social, política y económica a la luz del derecho natural. Rialp, Madrid, 1976.
- MILLAN PUELLES, Antonio. La formación de la personalidad humana. Rialp, Madrid, 1958.
- Ocho Grandes Mensajes. B.A.C., Madrid, 1977.
- SACHERI, Carlos A. El orden natural. Publicación del Instituto de Promoción Social Argentino, Bs. As. 1975.
- SANCHEZ DE LA TORRE, Angel. Textos y documentos sobre derecho natural. Ed. Facultad de Derecho, Madrid, 1967.
- VALSECCI, Francisco. Qué es la economía. Columba, Bs. As., 1974.

TEXTOS (No obligatorios)

Observación: se señalan a continuación los libros que el alumno puede consultar. Se indica más de un libro de texto para que el alumno pueda elegir el que le resulte más accesible y además, para que se acostumbre a recoger información y seleccionarla en distintas fuentes.

El estudiante podrá consultar también cualquier otro texto de Formación Moral y Cívica en uso.

- BARIZANI, Blas. Formación Moral y Cívica (I, II y III). Ed. Estrada, Bs. As., 1979-1981.
- KECHICHIAN, Roberto N. Formación Moral y Cívica (1, 2 y 3). Ed. Stella, Bs. As., 1979-1981.
- LUCHENIO, Angela E. Formación Moral y Cívica (1, 2 y 3). Ed. Kapelusz, Bs. As., 1979-1981.
- QUINTANA, Eduardo M. y GRANERO, Horacio R. Formación Moral y Cívica I. Ed. Plus Ultra, Bs. As., 1981.
- MIRALDI, Roque Luis Formación Moral y Cívica I. Ed. Goudelias. Bs. As., 1981.

Ministerio de Cultura y Educación

12

Orientaciones para el alumno.

Los objetivos y contenidos de Formación Moral y Cívica se han elaborado teniendo en cuenta los aprobados por las Resoluciones Ministeriales Nº 48/79, 2249/79 , 1614/80.y 323/80.

La unidad de enfoque espiritual y doctrinal está dada por una línea unitaria y coherente fundada en la ley natural que reconoce:

- la persona humana como un ser único, indivisible, incomunicable e irrepetible que busca continuamente su perfección, perfección que sólo puede obtenerla en el medio social, hacia el cual el hombre está orientado y donde actualiza todas sus potencialidades;
- la vida social no como resultante de procesos históricos ni como dato mecánico sino como tarea moral fruto del esfuerzo en común de todos los miembros de la comunidad;
- el derecho de los jóvenes a la educación moral y la ineludible responsabilidad de los educadores;
- el bien común como idea clave de todo pensamiento social y político, al que todos los individuos y grupos intermedios tienen el deber de prestar su colaboración personal; todos han de acomodar sus intereses a las necesidades de los demás; el bien común tiene una primacía natural sobre el bien individual.

El alumno tendrá presente la primacía de los principios morales que, formulados en el orden natural constituído por Dios, informan toda acción humana moralmente buena. Con ellos se cultiva el desarrollo del juicio ético objetivo y la formación de una conciencia recta. Debe tenerse en cuenta que los principios y normas morales se pueden comunicar; en tanto que la moralidad de las acciones depende de la acción personal, libre, conciente, responsable y autárquica del hombre.

La finalidad de esta asignatur es lograr que el alumno desarrolle hábitos buenos, o sea, el cultivo de las virtudes, lo que prácticamente constituye la formación del carácter.

Esto se logra mediante el desarrollo de capacidades y hábitos de autodominio conciente de sus actos, movimientos de ánimo, propensiones vitales, tendencias e inclinaciones afectivas, etc., para lo que virtudes morales como la fortaleza y la templanza desempeñan un papel decisivo.

Las aptitudes y energía morales deberán aprovecharse en dos líneas posibles de desarrollo: despliegue de hábitos de realizaciones (en el sentido de hacer o cumplir) y despliegue de hábitos de contención o resistencia (en el sentido de no querer cuando no se debe querer).

//..

La respuesta puede surgir a partir del examen crítico de acciones paradigmáticas de caracteres ejemplares (un héroe, un santo), o bien, suscitadas a partir de la valoración igualmente crítica del hacer o no hacer de situaciones cotidianas, (vida personal y social), encuadre donde para actuar el sentido de libertad y responsabilidad del hombre es fundamental.

Los alumnos deben probar que son capaces, frente a situaciones concretas, de tomar decisiones propias con formulaciones originales, las que para ser válidas y eficaces deben proceder de convicciones razonadas y ser libres, honestas y responsables.